

Preguntas Frecuentes hechas a los Sujetos Obligados 2016

Enero

1. **Tema:** Medio ambiente

Solicitudes: 4

Pregunta: Información sobre los permisos y denuncias puestas al establecimiento denominado Amalfi da Franco.

Respuesta: La Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad a través de la Dirección de Medio Ambiente, ha recibido una denuncia por contaminación ambiental que fue atendida el día 10 de noviembre de 2015, así mismo no se cuenta con registro de que tenga permiso en materia de anuncios.

2. **Tema:** Información estadística

Solicitudes: 2

Pregunta: Número de infracciones de tránsito en los años 2014 y 2015, así como las infracciones por conducir hablando o mensajeando por celular, por maquillarse y por ir a exceso de velocidad.

Respuesta: La Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal informa que el número de infracciones en 2014 y 2015 fue:

	2014	2015
Infracciones	144,120	172,168

En relación a los motivos de sanción que se preguntan, no se cuenta con registro de esos parámetros, por lo que se le sugiere consultar el tabulador de infracciones y sanciones contenido en el artículo 354 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla a través del siguiente link:

<http://www.pueblacapital.gob.mx/i-marco-normativo-aplicable/marco-legal/normatividad-municipal>

3. **Tema:** Contratos y Obras

Solicitudes: 1

Pregunta: Información relacionada al evento del Desfile de Reyes 2016.

Respuesta: El Sistema DIF Municipal informa que dicho desfile fue parte del evento "Navidad en Puebla, Mundo de los Deseos" para el cual se puede consultar el contrato de adjudicación a través del siguiente link:

<http://www.pueblacapital.gob.mx/images/transparencia/obl/18convoca/ad.invitacionatres/2015/adjudicaciones1518.pdf>

4. **Tema:** Información Estadística

Solicitudes: 1

Pregunta: El número de mercados municipales registrados, así como el total de locales.

Respuesta: La Secretaría de Gobernación informa que el número de Mercados Municipales es de 18, con un total de 4,955 locales.

5. Tema: Información Estadística

Solicitudes: 1

Pregunta: Cantidad de operativos alcoholímetros que se han llevado a cabo del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2015.

Respuesta: La Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal informa que el número de operativos solicitados es de:

	2013	2014	2015
Operativos	278	180	105

Febrero

1. Tema: Marco Legal

Solicitudes: 46

Pregunta: Número y copia digitalizada de cada uno de los acuerdos de reserva suscritos por los titulares de Dependencias Organismos del 24 de febrero de 2014 a la fecha

Respuesta: Las dependencias y Organismos del H. Ayuntamiento de Puebla informan que los acuerdos de clasificación de la información se pueden consultar ingresando al siguiente link:

<http://www.pueblacapital.gob.mx/x-instrumentos-archivisticos-y-documentales>

2. Tema: No competencia

Solicitudes: 6

Pregunta: Información sobre becas educativas otorgadas.

Respuesta: El Municipio de Puebla no brinda este tipo de apoyos, por lo que se sugiere canalizar la solicitud a la Secretaría de Educación Pública dependiente del Gobierno del Estado de Puebla a través del siguiente link:

<http://infomex.puebla.gob.mx/gobiernoestatal/>

3. Tema: Información Financiera

Solicitudes: 2

Pregunta: Monto asignado a Comunicación social de 2014, 2015 y 2016.

Respuesta: La Secretaría de Innovación Digital y Comunicaciones informa que los montos asignados a Comunicación Social se pueden consultar en los siguiente links:

2014

<http://www.pueblacapital.gob.mx/images/transparencia/obl/o7comunica/presup.comunica14.pdf>

2015

<http://www.pueblacapital.gob.mx/images/transparencia/obl/o7comunica/presup.comunica15.pdf>

2016

<http://www.pueblacapital.gob.mx/images/transparencia/obl/o7comunica/presup.comunica16.pdf>

4. Tema: Recursos Humanos

Solicitudes: 1

Pregunta: Cantidad de elementos de seguridad pública contratados en los dos últimos años.

Respuesta: La Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal informa que en el año 2014 se contrataron 166 elementos y en el año 2015 se contrataron 284 elementos.

5. Tema: Informe de gobierno

Solicitudes: 1

Pregunta: Se solicita el documento digital que consigne el Segundo informe de Gobierno del C. Presidente Municipal José Antonio Gali Fayad.

Respuesta: La Coordinación Ejecutiva de Presidencia informa que el documento se encuentra en elaboración y podrá ser consultado a partir del 16 de febrero del año en curso mediante el siguiente link:

<http://www.pueblacapital.gob.mx/transparencia/obligaciones-de-transparencia>

Marzo

1. Tema: Marco Legal

Solicitudes: 2

Pregunta: Número y copia digitalizada de cada uno de los acuerdos de reserva suscritos por el titular de la Tesorería Municipal, del 24 de febrero de 2014 a la fecha.

Respuesta: La Tesorería Municipal informa que los acuerdos de clasificación de la información se pueden consultar ingresando al siguiente link:

<http://www.pueblacapital.gob.mx/x-instrumentos-archivisticos-y-documentales>

2. Tema: No competencia

Solicitudes: 1

Pregunta: Información sobre becas educativas otorgadas

Respuesta: El Municipio de Puebla no brinda este tipo de apoyos, por lo que se sugiere canalizar la solicitud a la Secretaría de Educación Pública dependiente del Gobierno del Estado de Puebla a través del siguiente link:

<http://infomex.puebla.gob.mx/gobiernoestatal/>

3. Tema: Planes y Programas

Solicitudes: 1

Pregunta: Se solicita el acta de Cabildo por la cual se aprobó el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Puebla 2016.

Respuesta: La Secretaría del Ayuntamiento informa que el acta solicitada se puede consultar en el Portal del H. Ayuntamiento de Puebla a través del siguiente enlace:

<http://www.pueblacapital.gob.mx/iv-actas-de-cabildo>

4. Tema: Recursos Humanos

Solicitudes: 1

Pregunta: Nombre de la titular del Sistema DIF Municipal y del Secretario del DIF Municipal.

Respuesta: El Sistema Municipal DIF informa que la información requerida se puede consultar en el directorio del Portal del H. Ayuntamiento de Puebla a través del siguiente enlace:

<http://www.pueblacapital.gob.mx/iv-directorio?view=dependencia&id=303>

5. Tema: Servicios Públicos

Solicitudes: 1

Pregunta: Dependencia a cargo de la limpieza de parques y jardines del Paseo Bravo y las responsabilidades correspondientes y sanciones por incumplimiento de las mismas.

Respuesta: El Organismo Operador del Servicio de Limpia informa que corresponde a este Organismo el barrido y recolección al sitio de disposición final de los residuos sólidos generados en los jardines del Paseo Bravo.

En relación con las responsabilidades y sanciones se invita a consultar la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla en el siguiente link:

<http://www.pueblacapital.gob.mx/i-marco-normativo-aplicable/marco-legal/normatividad-estatal>

Abril

1. Tema: Trámites y servicios

Solicitudes: 2

Pregunta: Trámite de Constancia de Antecedentes no penales

Respuesta: La Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal informa que se pueden consultar los requisitos para otorgamiento de la constancia de no antecedentes penales en el siguiente link:

<http://www.fge.puebla.gob.mx/tramites-y-servicios/item/constancia-de-no-antecedentes-penales-2>

2. Tema: Permisos y Concesiones

Solicitudes: 2

Pregunta: Información de Licencias de funcionamiento expedidas.

Respuesta: La Tesorería Municipal señala que esta información de naturaleza fiscal y además contiene información confidencial y ninguna autoridad podrá proporcionarla o hacerla pública, salvo que medie consentimiento expreso, por escrito del (de los) titular (es) de la información.

No se omite señalar que se puede consultar la información pública de las licencias de funcionamiento correspondiente al número de registro municipal, nombre o razón social del titular el uso y la vigencia, a través del siguiente link:

<http://www.pueblacapital.gob.mx/xiii-concesiones-permisos-autorizaciones-y-arrendamientos>

3. Tema: Planes y Programas

Solicitudes: 1

Pregunta: Se solicita el acta de Cabildo por la cual se aprobó el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Puebla 2016.

Respuesta: La Secretaría del Ayuntamiento informa que el acta solicitada se puede consultar en el Portal del H. Ayuntamiento de Puebla a través del siguiente enlace:

<http://www.pueblacapital.gob.mx/iv-actas-de-cabildo>

4. Tema: Planes y Programas

Solicitudes: 2

Pregunta: Cumplimiento del Programa Presupuestario 2015

Respuesta: El Instituto Municipal de Planeación informa que los resultados finales que dan cumplimiento a los indicadores del Programa Presupuestario 2015 se encuentran publicados en el portal de Transparencia del Ayuntamiento de Puebla en el Artículo 11, Fracción XIV, Informes Anuales de Gobierno, a través del siguiente enlace:

<http://www.pueblacapital.gob.mx/xiv-informes-por-disposiciones-legales>

5. Tema: Recursos Financieros

Solicitudes: 1

Pregunta: Salario mensual del Presidente Municipal.

Respuesta: La Secretaría de Administración informa que la remuneración mensual del Presidente Municipal de la ciudad de Puebla se puede consultar en el siguiente link:

<http://www.pueblacapital.gob.mx/vi-remuneracion-mensual>

Y ahí se debe descargar el documento Excel denominado **"Remuneración de todos los niveles jerárquicos"**

<http://www.pueblacapital.gob.mx/images/transparencia/obl/o6remunera/remunera.empleados.xls>

Mayo

1. Tema: Información Estadística

Solicitudes: 3

Pregunta: Información referente a costo y ejecución del mantenimiento del portal de internet del H. Ayuntamiento de Puebla, así como la cantidad de megabytes del mismo.

Respuesta: La Secretaría de Innovación Digital y Comunicaciones informa que el diseño y mantenimiento del portal web está a cargo del Departamento de Servicios WEB de la Dirección de Sistemas de la Secretaría de Innovación Digital y Comunicaciones del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla sin que el mantenimiento genera algún costo, ya que el portal web se encuentra alojado en los servidores y en el site del H. Ayuntamiento de Puebla, siendo de tipo gov.mx. Finalmente, se informa que el portal cuenta con 29 GB.

2. Tema: Trámites y servicios

Solicitudes: 1

Pregunta: Procedimiento y requisitos para solicitar un puente peatonal.

Respuesta: La Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad informa que el procedimiento para solicitar un puente peatonal es: presentar ante esta Secretaría, a través de la Dirección de Desarrollo Urbano, una solicitud por escrito por parte del o los interesados y/o firmantes referente a la petición de la instalación del puente peatonal, mencionando la ubicación en donde se requiera, anexando croquis de localización y exponiendo los motivos para la construcción del mismo.

Una vez realizado esto, se procede con la inspección para emitir una OPINIÓN TÉCNICA donde se determina la factibilidad de la construcción, conforme a lo establecido en la Norma Técnica de Diseño e Imagen Urbana para el Municipio de Puebla. Finalmente de ser factible, el asunto se canaliza a la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos al considerarse que es de su competencia determinar lo procedente al respecto y de acuerdo a la disposición de recursos.

3. Tema: Trámites y servicios

Solicitudes: 1

Pregunta: Procedimiento para solicitar la pavimentación de una calle o tapar un bache.

Respuesta: La Secretaría de Desarrollo Social informa que para el procedimiento de solicitud de pavimentación se debe enviar la solicitud dirigida al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social, luego se realizará una visita para levantar la ficha técnica social que se remitirá a la Dirección de Obras Públicas de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos.

Así mismo, para el procedimiento de solicitud de bacheo, se debe realizar mediante una llamada a la línea de Atención Ciudadana 072 en la cual se tomarán datos así como la ubicación del bache para generar un reporte que será enviado a la Secretaría de Desarrollo Urbano.

4. Tema: Trámites y servicios

Solicitudes: 1

Pregunta: Se solicita información referente a los horarios y rutas de recolección de basura, el presupuesto del periodo anual 2015, la ubicación del relleno sanitario y la información correspondiente al programa de reciclado de basura.

Respuesta: El Organismo Operador del Servicio de Limpia informa que los horarios y las rutas de recolección se pueden consultar de la siguiente manera:

1. Ingresar a la página <http://www.pueblacapital.gob.mx/>
2. Ubicar del lado derecho de la pantalla el espacio de "Buscar"
3. Ingresar las siguientes palabras: **Identifica tu horario de recolección**, realice la búsqueda
4. En los resultados seleccionar **"Identifica tu horario de recolección. Para saber los horarios de recolección."**

El presupuesto asignado para 2015 al Organismo es de \$305,000,000 (Tres cientos cinco millones de pesos M.N.), además el relleno sanitario se encuentra ubicado en Camino a Chiltepeque sin número, Santo Tomás Chautla, Puebla, Puebla.

Finalmente, se informa que existen más de 90 campanas de separación ubicadas en distintas plazas así como puntos limpios, mismos que se pueden consultar de la siguiente forma:

1. Ingresar a la página <http://www.pueblacapital.gob.mx/>
2. Ingresar al apartado "Temas"
3. Localizar el texto "Medio Ambiente"
4. Ingresar al apartado "Reciclaje Puebla"

El material reciclado es depositado en el Centro de Acopio Municipal, ubicado en Blvd. Carlos Camacho Espíritu Número 26, Colonia San Baltazar Campeche en la Ciudad de Puebla.

5. Tema: Información Financiera

Solicitudes: 1

Pregunta: Se solicitan los estados financieros contable y presupuestales con cifras al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de marzo de 2016.

Respuesta: La Tesorería Municipal informa que la información requerida se encuentra disponible en la página del H. Ayuntamiento de Puebla, ingresando a través de la siguiente ruta:

Transparencia > Obligaciones de Transparencia > VIII. Información Financiera > Estados Financieros e Información Presupuestaria

Junio

1. Tema: Trámites y Servicios

Solicitudes: 3

Pregunta: Información referente al formato de las visitas de inspección a comercios.

Respuesta: La Tesorería Municipal informa que la orden de inspección y verificación es un formato pre-establecido cuyos espacios son llenados con antelación al momento de la visita, validado y registrado ante la Contraloría Municipal, indica el fundamento legal que la constituye y faculta al inspector para llevar a cabo la práctica de visita domiciliar y/o inspección.

2. Tema: Recursos Humanos

Solicitudes: 1

Pregunta: Se solicita el número de empleados que hay en el Departamento de Control Animal, incluyendo sus puestos, tipo de contratación y nómina.

Respuesta: La Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos informa lo siguiente:

TIPO DE CONTRATACIÓN	
PERSONAL DE BASE SINDICALIZADO	78
PERSONAL DE BASE NO SINDICALIZADO	3
PERSONAL DE CONFIANZA	10
TOTAL DE TRABAJADORES	91

PERSONAL POR PUESTO DE TRABAJO	
JEFE DE DEPARTAMENTO	1
COORDINADOR PERSONALIZADO	4
COORDINADOR TÉCNICO	6
ANALISTA A	56
ANALISTA B	21
AUXILIARES	2
ANALISTA CONSULTIVO A	1

En lo que corresponde a la nómina, la remuneración mensual de los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Puebla se puede consultar en la siguiente ruta:

Portal del H. Ayuntamiento > TRANSPARENCIA > Obligaciones de Transparencia > Remuneración mensual

3. Tema: Trámites y servicios

Solicitudes: 1

Pregunta: Manual de procedimientos visitas de inspección a comercios.

Respuesta: La Tesorería Municipal informa que no existe un manual de procesos para realizar las visitas de inspección o verificación, éstas se realizan conforme a los artículos 65, 67, 68, 69 y 70 del Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla.

4. Tema: Trámites y servicios

Solicitudes: 1

Pregunta: Fundamento legal para realizar visitas de inspección a comercios sin citatorio previo.

Respuesta: La Tesorería Municipal informa que las visitas de inspección a realizar no precisan de un citatorio previo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67, 68, 69 y 70 del Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla.

5. Tema: Trámites y servicios

Solicitudes: 1

Pregunta: Procedimiento del llenado de las órdenes de inspección por parte del titular de la unidad de Normatividad Interna.

Respuesta: La Tesorería Municipal informa que el titular de la Unidad de Normatividad y Regulación Comercial, primero verifica que los espacios del formato pre-establecido de la Orden de Inspección y Verificación sean completados debidamente, posteriormente son firmadas por él mismo.

Julio

1. Tema: Información Estadística

Solicitudes: 3

Pregunta: Cantidad de solicitudes de información recibidas por el Ayuntamiento en 2015 y 2016.

Respuesta: La Coordinación General de Transparencia informa que en el año 2015 se recibieron 959 solicitudes de acceso a la información pública siendo la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal la dependencia con más solicitudes recibidas (193 solicitudes). Respecto al año 2016, se han recibido 403 solicitudes hasta el corte del 30 de junio, siendo la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad la dependencia con más solicitudes recibidas hasta esa fecha (66 solicitudes).

2. Tema: Información Estadística

Solicitudes: 1

Pregunta: Se solicita el número de despensas entregadas en 2015, su costo unitario y el número de personas que se beneficiaron de ellas.

Respuesta: El Sistema DIF Municipal informa que en 2015 se entregaron 156,952 despensas, beneficiando a 62,211 personas. En lo que se refiere al costo unitario de las despensas, el organismo no cuenta con tal información, por lo que se sugiere dirigir la solicitud a la instancia competente, que es el Sistema Estatal DIF, a través de la Titular de la Unidad de Transparencia, la Lic. Montserrat Reyes Alfaro, al teléfono 229-52-00.

3. Tema: Información Estadística

Solicitudes: 1

Pregunta: Información sobre cuartos de lactancia para las madres trabajadoras en las oficinas del H. Ayuntamiento de Puebla.

Respuesta: El Instituto Municipal de las Mujeres informa que el H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla cuenta con cuartos de lactancia en servicio de acuerdo a lo establecido en el DOF de fecha 02/04/2016; Decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud, Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional; de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

4. Tema: Información Estadística

Solicitudes: 1

Pregunta: Información sobre los protocolos existentes que permitan la detección, atención, tratamiento y sanción del acoso y el hostigamiento sexual y laboral.

Respuesta: El Sistema DIF Municipal informa que existe un Manual de Procedimientos del Comité de Equidad de Género, cuyo ámbito de aplicación es en todas las Dependencia y Organismos descentralizados de la Administración Pública Municipal, mismo que se encuentra en el Portal de Transparencia del H. Ayuntamiento de Puebla disponible en la siguiente ruta:

Transparencia > Marco normativo aplicable > Normatividad municipal > Lineamientos del subcomité de discriminación, hostigamiento y acoso laboral

5. Tema: Servicios Públicos

Solicitudes: 1

Pregunta: Información sobre horarios y rutas de recolección de basura en el municipio.

Respuesta: El Organismo Operador del Servicio de Limpia informa que los horarios y rutas de recolección pueden ser consultados en la página de internet del Municipio de Puebla, de la siguiente forma:

1. Ingrese a la página de internet <http://www.pueblacapital.gob.mx>
2. Ubique del lado derecho de la pantalla el espacio de "Buscar"
3. Ingrese la búsqueda de "Identifica tu horario de recolección"
4. En los resultados seleccione "1. Identifica tu horario de recolección. Para saber los horarios de recolección..."

Agosto

1. Tema: Información Estadística

Solicitudes: 1

Pregunta: ¿En qué categorías desglosa la autoridad municipal las llamadas que recibe a través del 066?

Respuesta: La Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal informa que las llamadas que se reciben a través del sistema estatal de emergencias 066, al cual el Municipio de Puebla está integrado, se desglosan de acuerdo a la siguiente descripción:

Llamadas reales: son las llamadas que han sido tipificadas para ser cubiertas o boletinadas para su atención a las instancias de policía, tránsito, bomberos, protección civil y/o servicios médicos de los tres niveles de gobierno, de acuerdo al concepto de atención a emergencias.

Llamadas improcedentes: son las llamadas o situaciones que no son catalogadas como una emergencia, lo anterior, en el entendido de que se reciben con fines de información o para solicitar algún otro servicio que no es emergencia o, en su caso, llamadas de broma

2. Tema: Información Estadística

Solicitudes: 1

Pregunta: Solicito se me informe cuántas personas forman parte del padrón de recolectores voluntarios del Ayuntamiento de Puebla actualmente y cuánto se ha invertido en este programa desde 2014 a la fecha.

Respuesta: El Organismo Operador del Servicio de Limpia informa que se tienen registradas en este Organismo 2,984 personas en el padrón de recolectores voluntarios. Así mismo, hago de su conocimiento que se ha invertido \$169,940 en este programa de 2014 a la fecha

3. Tema: Permisos y licencias

Solicitudes: 1

Pregunta: ¿Cuáles son las acciones administrativas que puede tomar el Ayuntamiento cuando un salón de fiestas o centro de espectáculos opera sin licencias?

Respuesta: La Tesorería Municipal informa que las faltas, incidencias u omisiones a la normativa pueden sancionarse con multa, arresto administrativo y/o clausura temporal, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 617 y 638 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, que en formato digital se puede consultar de la siguiente forma:

[pueblacapital.gob.mx > Transparencia > Obligaciones de Transparencia > Marco Normativo > Normatividad Municipal](#)

4. Tema: Recursos Humanos

Solicitudes: 1

Pregunta: Se solicita la Estructura Orgánica completa junto con las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público.

Respuesta: La Secretaría del Ayuntamiento informa que la Estructura Orgánica de las Dependencias y Entidades del H. Ayuntamiento de Puebla se puede consultar de la siguiente forma:

[pueblacapital.gob.mx > Transparencia > Obligaciones de Transparencia > Estructura Orgánica](#)

Además, los reglamentos interiores de las Dependencias y Entidades del H. Ayuntamiento de Puebla, así como la Ley de los trabajadores al servicio del Ayuntamiento del Municipio de Puebla se pueden consultar de la siguiente forma:

[pueblacapital.gob.mx > Transparencia > Obligaciones de Transparencia > Marco Normativo > Normatividad Municipal](#)

Finalmente, la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla se puede consultar de la siguiente forma:

[pueblacapital.gob.mx > Transparencia > Obligaciones de Transparencia > Marco Normativo > Normatividad Estatal](#)

5. Tema: Recursos Humanos

Solicitudes: 1

Pregunta: Se solicita la remuneración mensual bruta y neta de todos los niveles jerárquicos de los sujetos obligados del H. Ayuntamiento de Puebla.

Respuesta: La Secretaría del Ayuntamiento informa que la remuneración mensual de los sujetos obligados del H. Ayuntamiento de Puebla se puede consultar de la siguiente forma:

[pueblacapital.gob.mx > Transparencia > Obligaciones de Transparencia > Remuneración Mensual](#)

Septiembre

1. Tema: Contratos y convenios

Solicitudes: 3

Pregunta: Se solicita el nombre del proveedor o proveedores de los servicios concesionados de arrastre de vehículos mediante grúas no oficiales para el Municipio de Puebla realizados en el traslado de vehículos infraccionados.

Respuesta: La Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal informa que después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos que obran en esa Secretaría, no se localizó registro de que se haya celebrado instrumento jurídico por los conceptos de "...ARRASTRE DE VEHÍCULOS MEDIANTE GRÚAS NO OFICIALES...".

2. Tema: Trámites y servicios

Solicitudes: 1

Pregunta: ¿Cuáles son las Tecnologías de la información con las que actualmente cuenta la Administración del Municipio de Puebla para realizar funciones administrativas internas?

Respuesta: La Secretaría de Innovación Digital y Comunicaciones informa que las tecnologías con las que actualmente cuenta la Administración Municipal de Puebla para realizar funciones administrativas son las siguientes:

- REMI – Registro Militar en línea
- CFDI – Facturación electrónica
- SINDINET – Sindicatura en Red
- EXPERTA – Plataforma multi-trámites
- ASTRAL – Asuntos de trámites en línea
- PEL – Predial en línea
- PABEL – Pagos bancarios en línea
- EBOLA – Emisión de Boletas de Adeudos
- COPALI – Comprobación de Pagos en línea
- MAPYC – Manejador de proveedores y contratistas
- SPARH – Sistema de Recursos Humanos
- PERM – Plataforma de entrega recepción INFORMEX Sistema de transparencia
- OCCP – Orden de cobro y comprobantes de pago
- SAP – Sistemas aplicaciones y productos

3. Tema: Información Estadística

Solicitudes: 1

Pregunta: ¿Cuántos registros se han obtenido de enero 2016 a la fecha de automóviles dañados por caer en un bache y cuál fue el presupuesto destinado para la reparación de los automóviles dañados?

Respuesta: La Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos informa que se han recibido 4 reportes de este tipo de enero 2016 a la fecha, así mismo, se informa que esta Secretaría no cuenta con un presupuesto destinado para la reparación de los automóviles dañados por caer en un bache.

4. Tema: Servicios Públicos

Solicitudes: 1

Pregunta: ¿Las juntas auxiliares son las encargadas de recibir los bienes mostrencos?

Respuesta: La Secretaría del Ayuntamiento informa que de acuerdo al artículo 138 fracción XII inciso b) de la Ley Orgánica Municipal, es facultad de la Secretaría del Ayuntamiento llevar un registro de los bienes municipales y bienes mostrencos. En el marco jurídico no hay procedimiento que establezca que las juntas auxiliares son las encargadas de recibir los bienes mostrencos.

5. Tema: Información Estadística

Solicitudes: 1

Pregunta: Se solicita la información de accidentes automovilísticos relacionados con unidades de transporte de Uber, desde septiembre de 2015 a la fecha.

Respuesta: La Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal informa que en el periodo comprendido desde septiembre de 2015 al 4 de octubre de 2016, NO se tiene registro de algún hecho de tránsito o accidente automovilístico en el que se hayan visto involucradas unidades de transporte Uber.

Octubre

1. Tema: Información Estadística

Solicitudes: 1

Pregunta: Cantidad de semáforos se han comprado y se han reparado en el ayuntamiento de Puebla en lo que va del año 2016 y cuánto dinero ha sido ejercido en esas acciones.

Respuesta: La Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal informa que del 01 de enero al 17 de octubre de 2016 no se han comprado semáforos y se han realizado 5,978 reparaciones a la infraestructura de semáforos, así mismo se ha ejercido un monto de \$7,145,375.77 por concepto de **"Adquisición de material para el mantenimiento de la red de semáforos del Municipio de Puebla"**.

2. Tema: Información Estadística

Solicitudes: 1

Pregunta: Se solicita saber los inmuebles que son propiedad del Municipio de Puebla, con direcciones y ubicaciones.

Respuesta: La Secretaría del Ayuntamiento informa que el inventario de bienes inmuebles propiedad del H. Ayuntamiento puede ser consultado a través de la página de internet del mismo, a través de la siguiente ruta:

pueblacapital.gob.mx > Transparencia > Información Complementaria > Bienes Municipales > Padrón de Bienes Inmuebles de Propiedad Municipal > 2016

3. Tema: Contratos y Obras

Solicitudes: 1

Pregunta: ¿Cuáles son los términos de referencia para la contratación del estudio que realizará el municipio en torno al río Atoyac?, ¿las acciones sólo se proponen en la ciudad de Puebla?, ¿incluye la presa Valsequillo o todo el estado?

Respuesta: La Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad informa que para los términos de referencia, de estableció un Consejo Técnico, conformado por investigadores quienes se encargarán de establecer las pautas metodológicas a realizar. Respecto a las acciones establecidas, éstas se aplicarán en todo el Municipio de Puebla, sin embargo no se considera a la Presa Manuel Ávila Camacho como punto focal, así mismo, debido a que éste es un proyecto municipal, no es posible impactar a todo el Estado de Puebla.

4. Tema: Marco Normativo

Solicitudes: 1

Pregunta: Se solicita el reglamento de tránsito de Municipio de Puebla.

Respuesta: La Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal informa que el "Reglamento de Tránsito del Municipio de Puebla", forma parte del **Código Reglamentario para el Municipio de Puebla**", el cual específicamente en su Capítulo 10, lleva por título "TRANSITO MUNICIPAL, MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL", contempla lo especificado en el tema solicitado.

Finalmente, el Capítulo 10 del COREMUN, se puede consultar en el portal del H. Ayuntamiento de Puebla de la siguiente forma:

pueblacapital.gob.mx > Transparencia > Reglamento de Tránsito Municipal

5. Tema: Contratos y Obras

Solicitudes: 1

Pregunta: Se solicita información de las fechas en las que se autorizó la licencia de construcción para el Parque Puebla a Grupo Dahnos.

Respuesta: La Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad informa que se autorizó la licencia de construcción de obra mayor de la siguiente forma:

- Con fecha 03 de diciembre de 2015 se solicitó licencia provisional, otorgada el 10 de diciembre de 2015.
- Con fecha 26 de enero de 2016 se solicitó prórroga de licencia provisional otorgada el 16 de febrero de 2016.
- Se autorizó la licencia de construcción de obra mayor número 206._00473_/16 a BANAMEX FIBRA DANHOS FIDEICOMISO 17416-3, con fecha de emisión de licencia del 16/06/2016 y fecha de ingreso 25/05/2016.

Noviembre

1. Tema: Marco Normativo

Solicitudes: 3

Pregunta: Fundamento legal que permite el cierre de calles o uso de vía pública.

Respuesta: La Sindicatura Municipal informa que no existe fundamento legal que permita dichos cierres, por el contrario, el COREMUN en el Artículo 688 fracción VIII establece lo siguiente: **"Queda prohibido a los particulares el uso de la vía pública en los siguientes casos:...VIII. Cerrar calles privadas, retornos, cerradas, con rejas, postes, bardas, portones o cualquier tipo de construcción aunque sea de tipo provisional.**

2. Tema: Información Estadística

Solicitudes: 1

Pregunta: Se solicita información sobre la cantidad de parques públicos, quién proporciona el mantenimiento de éstos y cuáles son sus principales carencias, cuántos parques han sido rehabilitados y cuál ha sido la inversión para el mantenimiento.

Respuesta: La Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos informa que a la fecha se cuenta con 356 parques y/o jardines inventariados por la Dirección de Servicios Públicos. El mantenimiento preventivo se realiza periódicamente para los 356 parques y jardines y es realizado por la Subdirección de Calles, Parques y Jardines, de la Dirección de Servicios Públicos con una inversión de \$1, 610,317.80. Durante los mantenimientos se han encontrado las siguientes carencias:

- Mantenimiento de las áreas verdes
- Riego
- Equipamiento
- Mobiliario urbano
- Sanitarios

3. Tema: Información Financiera

Solicitudes: 1

Pregunta: Se solicita el presupuesto de egresos del Municipio de Puebla para los ejercicios fiscales 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009 donde desglose los conceptos de la Secretaría de Seguridad Pública.

Respuesta: La Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal informa que en los siguientes links se puede encontrar la información financiera de años anteriores en los que se puede encontrar el Presupuesto de egresos solicitado, sin embargo se comenta que derivado de la normatividad que estuvo vigente en esos periodos, no se cuenta con el desglose que se requiere, toda vez que las administraciones municipales precedentes no estuvieron obligadas a presentar esta desagregación.

<http://www.pueblacapital.gob.mx/viii-informacion-financiera/anos-anteriores/periodo-2005-2008>
<http://www.pueblacapital.gob.mx/viii-informacion-financiera/anos-anteriores>

4. Tema: Información Estadística

Solicitudes: 1

Pregunta: Se solicita el nombre de las colonias del Municipio de Puebla con mayor incidencia delictiva del delito de robo a transeúnte en los periodos 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009, así como el mapa delictivo del año 2005.

Respuesta: La Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal informa que no es la instancia competente para determinar si se trata de un "delito", por lo que se sugiere dirigir la solicitud de acceso a la información a través del portal INFOMEX de la Fiscalía General del Estado de Puebla a través del siguiente link:

<http://infomex.puebla.gob.mx/>

5. Tema: No competencia

Solicitudes: 1

Pregunta: Se solicita a la Secretaría de Salud del Estado de Puebla la información acerca de los embarazos registrados entre jóvenes de 10 y 20 años, desglosado por edades y municipios.

Respuesta: La Coordinación General de Transparencia informa que el Municipio de Puebla no genera, posee o resguarda la información solicitada, por lo que se sugiere dirigir la solicitud de acceso a la información a través del portal INFOMEX del Estado de Puebla a través del siguiente link:

<http://infomex.puebla.gob.mx/gobiernoestatal/>

Diciembre

1. Tema: Información Estadística

Solicitudes: 3

Pregunta: Cantidad de multas de tránsito en 2016 y lo recaudado por las mismas.

Respuesta: La Tesorería Municipal informa que durante el periodo de enero a noviembre de 2016 se realizaron 109,361 multas de tránsito, con una recaudación de \$51,873,112.77

2. Tema: Información Estadística

Solicitudes: 1

Pregunta: Cantidad de multas por estacionarse en doble fila en calles del Centro Histórico de Puebla en 2015 y 2016; y calles en donde se aplicaron más multas de este tipo.

Respuesta: La Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal informa que la cantidad de Actas de Infracción por estacionarse en doble fila en las calles del Centro Histórico de la Ciudad de Puebla fue de 1009 en el años 2015 y de 1034 en el periodo de enero a noviembre de 2016. Así mismo, se informa que las calles del Centro Histórico donde se elaboraron más Actas de Infracción por estacionarse en doble fila fueron:

2015	3 norte-sur de la 8 poniente a la 3 poniente
	3 poniente-oriente de la 16 de septiembre a la 5 sur
2016	12 poniente-oriente de la 2 norte a la 3 norte
	3 poniente de la 3 sur a la 5 sur

3. Tema: Información Estadística

Solicitudes: 1

Pregunta: Respecto a la entrega de lentes del DIF municipal a menores, durante noviembre, se solicita la información del lugar y fecha del evento, el número de anteojos entregados, la marca y el costo de cada pieza, la razón social de los proveedores y el nombre de la institución a la que pertenecen los beneficiarios.

Respuesta: El Sistema Municipal DIF informa que el evento de entrega de anteojos se realizó el 30 de noviembre del 2016 en el Auditorio de la Casa de Jóvenes en Progreso, entregando 40 anteojos que fueron donados por la Fundación Devlyn, por lo cual no se cuenta con la información de la marca y el costo, así mismo, diez de los beneficiados pertenecen al Centro de día del SMDIF y el resto de los beneficiarios fueron canalizados a través de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular de la SEP.

4. Tema: Contratos y Convenios

Solicitudes: 1

Pregunta: Se solicita saber el monto que se pagó por los servicios de Aregional.

Respuesta: La Coordinación General de Transparencia informa que en 2016 se pagó el monto de \$406,000 (Cuatrocientos Seis Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) a la evaluadora AREGIONAL, S.A. de C.V., por el Servicio de consultoría, diagnóstico y Programa de Fortalecimiento a la Transparencia Fiscal, avances en la rendición de cuentas, recomendaciones para el impulso a la Transparencia Fiscal y programa de seguimiento.

5. Tema: Informes

Solicitudes: 1

Pregunta: Se solicita la comparecencia/discurso/intervención del Presidente Municipal Luis Banck, en el Tercer Seminario de Transparencia Municipal llevado a cabo en la Ciudad de México el 3 y 4 de octubre de 2016.

Respuesta: La Coordinación General de Transparencia informa que el Mtro. Luis Banck Serrato, Presidente Constitucional del Municipio de Puebla, comisionó al C. Emmanuel Durán Meneses para que acudiera en su representación al Panel "**Transparencia, Gobierno Abierto y Combate a la Corrupción, experiencias exitosas de los Municipios**" del Tercer Seminario Internacional de Transparencia Municipal. Así mismo, se hace de su conocimiento que no se utilizó material de apoyo, toda vez que la mecánica de participación de dicho panel, fue mediante su intervención de dar a conocer la experiencia en Puebla en materia de Transparencia. Finalmente, cabe mencionar que por parte de los organizadores se manifestó que se realizaría una versión estenográfica del evento, por lo que una vez que se cuente con ella, se difundirá por los medios de comunicación correspondientes.

Nombre, cargo y área del responsable de generar la información:

David Francisco García Vázquez
Jefe de la Unidad de Seguimiento Interno, CGT

Gerardo León López
Unidad de Seguimiento Interno, CGT